



**SELF
NOMINAS S.A.**

Guayaquil, junio 22 de 1998

**Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SELFINOMINAS S.A.
Ciudad.**

Estimados señores:

*De acuerdo con el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la **COMPAÑIA SEL FINOMINAS S.A.** he procedido a examinar el Balance General al 31 de diciembre de 1997, así como el Estado de Resultados por el año concluido.*

Como producto de la revisión solicitada por Uds., Debo mencionar que la compañía inicia sus operaciones en el año evaluado. De esta forma indicamos que no se ha obtenido resultado alguno, debo mencionar que por parte de los Administradores se ha cumplido con las normas legales, estatutos internos, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El libro de Acciones y comprobantes de respaldo, al igual que los libros de Contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales actuales.

Las Estatutos Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad, generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales presentan la situación financiera y los resultados de la empresa, al 31 de diciembre de 1997.

Las convocatorias a Junta General de Accionistas se conservan de acuerdo con la Ley, y no se han omitido conocimientos de los puntos del orden del día.

Atentamente,

**Sr. Mario Martínez Carbo
Comisario**

